PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA				
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO **TRÁMITE PAGO ANTICIPO/ PARCIAL Y/O TOTAL**	Código: **GF-FO-36**			
		Versión No. **01**	Página 1 de 2		
		Fecha:	**27**	**11**	**2020**

DATOS DEL CONTRATO

Fecha trámite de pago	Tramite de pago No. 4 del 21/12/2021 Orden de Suministro no 11 e Informe de Supervisión No 4		
Contrato No. y/o Orden de Compra	001-058-2020 orden de suministro No. 11		
No. Orden o Pedido ERP SAP	**5100005690**		
Objeto del Contrato	ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SIMINISTRO INTEGRAL DE GRASAS, LUBRICANTES, ADITIVOS, REFRIGERANTES PARA MOTOR, AGUA DE BATERIA, LIQUIDOS DE FRENOS Y ANTICORROSIVOS A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA LOTE 1 Y LOTE 3		
Nombre o Razón Social Contratista	C.I. DISTRICANDELARIA SAS		
Identificación	Nit 890.403.515-0	SAP (acreedor) : 8000158	
Régimen Tributario al que pertenece	Responsable de Iva ☐	No responsable de Iva ☐X	
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☐LITOGRAFICA ☐POR COMPUTADOR X ELECTRONICA ☐CUENTA DE COBRO		
Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA		
	N° 78861028570	Tipo cta. bancaria	Ahorro ☐ Corriente **X**
Registro Presupuestal	No. 187621	Vigencia Actual ☐X	Reserva ☐
Ejecución a partir de	26 DE OCTUBRE DE 2021		
Fecha de Finalización	31 DE DICIEMBRE DE 2021		
Valor total del contrato	**ORDEN DE SUMINISTRO NO. 11** **$ 500.000.000,00**		
Modificaciones del contrato	☐ ADICION VALOR _____ ☐ MODIFICACION DESCRIPCION _____ ☐ SUSPENSION DESCRIPCION _____ ☐ PRORROGA FECHA _____ ☐ CESION DESCRIPCION _____		
Novedades del contrato			
Valor de pago Solicitado	**93. 878. 820, 00**		
Porcentaje de ejecución del contrato	**90, 87%**		
No. Contrato interadministrativo /convenio/Acta de acuerdo (Cuando aplique)	**(ARC-JOLA-2020 VIG 2021)**		
No. Expediente Orfeo (Cuando Aplique)	**20206000260200002e**		

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO (Esta relación debe ser diligenciada de acuerdo a lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos	21/12/2021	93.878.820	1
2	FACTURA NO. D1235760	14/12/2021	93.089.040	2
3	5000487489	20/12/2021	93.089.040	3
4	FACTURA NO. D1235761	14/12/2021	190.638	4
5	5000487118	18/12/2021	160.200	5
6	FACTURA NO. D1235762	14/12/2021	599.142	6
7	5000487119	18/12/2021	599.142	7
8	ACTA NO 4	14/12/2021	93.878.820	8
9	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	11/12/2021 15/12/2021	N/A	9
10	Planilla de seguridad social en estado pagada.	6/12/2021	N/A	10-11
11	Informe de Supervisión No 04	21/12/2021	N/A	12-18
12	Informe de Actividades (si aplica).	N/A	N/A	N/A
13	Contrato con todas sus modificaciones (digital)	N/A	N/A	N/A
14	Registro Presupuestal No. (Digital).	N/A	N/A	N/A
15	Póliza (digital).	N/A	N/A	N/A
16	Auto de Aprobación (digital)	N/A	N/A	N/A
17	Insertar más filas. Si se requiere incluir más documentos como entregables	N/A	N/A	N/A

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección de Contratos y/o Coordinación de Contratos (Regionales), confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición(contrato y/o orden de compra) que se encuentra en trámite. El supervisor verificará el cargue de la facturación en SECOP II por parte del contratista (cuando aplique)

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO

Con toda atención, los abajo firmantes certificamos que de acuerdo a lo establecido en el contrato No. 001-058-2020 suscrito DISTRICANDELARIA SAS, los documentos relacionados a continuación, reposan en el respectivo expediente contractual para su consulta cuando sea necesario. (Cuando aplique)

ITEM	DOCUMENTO	OBSERVACION
1.	INFORME DE SUPERVISION	N/A
2.	ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION	N/A
3.	TRAMITE DE PAGO	N/A

RESPONSABLE DEL TRAMITE		Nombre ING IND WILSON CAMILO CARRILLO D'ACHIARDI	
		Cargo/Dependencia SUPERVISOR CONTRATO DOAS	Extensión 115
		Firma	

Vb° de la Subdirección responsable del contrato o quien haga sus veces Director o Jefe de Oficina o Dependencia, aplica para el último periodo de cada vigencia fiscal (Periodo Diciembre), de acuerdo a lineamientos establecidos en la Directiva Transitoria de Cierre de vigencia.

Vb° DIRECTOR OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	Nombre NO APLICA	
	Firma NO APLICA	

VALIDACION CARGUE EXPEDIENTE CONTRACTUAL (ORFEO (cuando aplique) **- SECOP II**

RECIBO COPIA PARA EXPEDIENTE

Nombre _____

Firma _____

Fecha _____

PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA				
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: CONTROL DE PAGOS	Código: GF-FO-35			
		Versión No. 01		Página: 1 de 1	
		Fecha:	11	8	2020

Contrato No. 001-058-2020 os no 11 No. Registro Presupuestal/Fecha RP 187621 - 26/10/2021

Nombre Contratista: CI DISTRICANDELARIA SAS

Presupuesto con cargo a ALFM SI NO

Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras ____No. 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021 - CI-806372-20-CEA - CI 284 SUBAFIN VIG 2020 Plazo de Ejecucion: 31 DICIEMBRE DE 2021

Celebrado(s) con: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SIMINISTRO INTEGRAL DE GRASAS, LUBRICANTES, ADITIVOS, REFRIGERANTES PARA MOTOR, AGUA DE BATERIA, LIQUIDOS DE FRENOS Y ANTICORROSIVOS A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA LOTE 1 Y LOTE 3	Codigo de Uso Pptal	Fecha	Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato	Saldo por amortizar del anticipo	Valor Facturado	Valor a pagar	Saldo por Ejecutar
D1235704	A-05-01-01-003-003-03	03/12/2021			$ 522.003	522.003	165.195.331
D1235705	A-05-01-01-003-003-03	03/12/2021			$ 847.020	847.020	164.348.311
D1235706	A-05-01-01-003-003-03	03/12/2021			$ 883.082	883.082	163.465.229
D1235709	A-05-01-01-003-003-03	04/12/2021			$ 3.047.128	3.047.128	160.418.101
D1235710	A-05-01-01-003-003-03	04/12/2021			$ 14.389.656	14.389.656	146.028.445
D1235712	A-05-01-01-003-003-03	04/12/2021			$ 924.160	924.160	145.104.285
D1235726	A-05-01-01-003-003-03	07/12/2021			$ 4.133.908	4.133.908	140.970.377
D1235746	A-05-01-01-003-003-03	09/12/2021			$ 1.444.400	1.444.400	139.525.977
Subtotal (por usos)					278.766.477	278.766.477	139.525.977
Subtotal (por usos)					278.766.477	278.766.477	139.525.977
TOTAL TRAMITE			278.766.477				
Numero de tramite de pago #4							
CI 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021							
D1235760	A-05-01-01-003-003-03	14/12/2021			93.089.040	93.089.040	46.436.937
D1235761	A-05-01-01-003-003-03	14/12/2021			190.638	190.638	46.246.299
D1235762	A-05-01-01-003-003-03	14/12/2021			599.142	599.142	45.647.157
Subtotal (por usos)					93.878.820	93.878.820	45.647.157
Subtotal (por usos)					93.878.820	93.878.820	45.647.157
TOTAL TRAMITE			93.878.820				

NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR

Vº PRESUPUESTO (RP, CTA BANCARIA)

PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA				
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	CONTROL DE PAGOS	Código: GF-FO-35		
			Versión No. 01	Página: 1 de 1	
			Fecha: 11	8	2020

Contrato No. 001-058-2020 os no 11 No. Registro Presupuestal/Fecha RP 187621 - 26/10/2021

Nombre Contratista: CI DISTRICANDELARIA SAS

Presupuesto con cargo a ALFM SI NO

Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras No. 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021 - CI-806372-20-CEA - CI 284 SUBAFIN VIG 2020 Plazo de Ejecucion: 31 DICIEMBRE DE 2021

Celebrado(s) con: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SIMINISTRO INTEGRAL DE GRASAS, LUBRICANTES, ADITIVOS, REFRIGERANTES PARA MOTOR, AGUA DE BATERIA, LIQUIDOS DE FRENOS Y ANTICORROSIVOS A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA LOTE 1 Y LOTE 3	Codigo de Uso Pptal	Fecha	Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato	Saldo por amortizar del anticipo	Valor Facturado	Valor a pagar	Saldo por Ejecutar
Valor de Contrato							500.000.000,00
Valor Ejecutado 2021							
Pago anticipo(si aplica)							
		Numero de tramite de pago #1					
		CI 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021					
FACTURA NO. D1235529	A-05-01-01-003-003-03	06/11/2021			2.763.415	2.763.415	497.236.585
FACTURA NO. D1235542	A-05-01-01-003-003-03	08/11/2021			1.827.650	1.827.650	495.408.935
FACTURA NO. D1235544	A-05-01-01-003-003-03	08/11/2021			3.554.475	3.554.475	491.854.460
FACTURA NO. D1235569	A-05-01-01-003-003-04	12/11/2021			4.865.190	4.865.190	486.989.270
FACTURA NO. D1235570	A-05-01-01-003-003-05	12/11/2021			195.107	195.107	486.794.163
FACTURA NO. D1235572	A-05-01-01-003-003-06	12/11/2021			3.167.340	3.167.340	483.626.823
FACTURA NO. D1235573	A-05-01-01-003-003-07	12/11/2021			668.040	668.040	482.958.783
FACTURA NO. D1235576	A-05-01-01-003-003-08	12/11/2021			2.462.715	2.462.715	480.496.068
FACTURA NO. D1235577	A-05-01-01-003-003-09	12/11/2021			461.904	461.904	480.034.164
FACTURA NO. D1235578	A-05-01-01-003-003-10	12/11/2021			28.097.875	28.097.875	451.936.289
FACTURA NO. D1235579	A-05-01-01-003-003-11	12/11/2021			11.655.152	11.655.152	440.281.137
FACTURA NO. D1235580	A-05-01-01-003-003-12	12/11/2021			11.951.468	11.951.468	428.329.669
Subtotal (por usos)					71.670.331	71.670.331	428.329.669
TOTAL TRAMITE		71.670.331					
		Numero de tramite de pago #2					
		CI 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021					
FACTURA NO. D1235593	A-05-01-01-003-003-03	16/11/2021			8.923.326	8.923.326	419.406.343
FACTURA NO. D1235594	A-05-01-01-003-003-03	16/11/2021			1.113.889	1.113.889	418.292.454
Subtotal (por usos)					10.037.215	10.037.215	419.406.343
Subtotal (por usos)					10.037.215	10.037.215	418.292.454
TOTAL TRAMITE		10.037.215					
		Numero de tramite de pago #3					
		CI 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021					
D1235605	A-05-01-01-003-003-03	19/11/2021			$ 795.635	795.635	417.496.819
D1235607	A-05-01-01-003-003-03	19/11/2021			$ 5.306.660	5.306.660	412.190.159
D1235613	A-05-01-01-003-003-03	20/01/2021			$ 13.996.186	13.996.186	398.193.973
D1235614	A-05-01-01-003-003-03	20/11/2021			$ 19.461.000	19.461.000	378.732.973
D1235615	A-05-01-01-003-003-03	20/11/2021			$ 7.838.040	7.838.040	370.894.933
D1235616	A-05-01-01-003-003-03	20/11/2021			$ 6.486.920	6.486.920	364.408.013
D1235629	A-05-01-01-003-003-03	23/11/2021			$ 1.435.752	1.435.752	362.972.261
D1235632	A-05-01-01-003-003-03	23/11/2021			$ 4.855.767	4.855.767	358.116.494
D1235633	A-05-01-01-003-003-03	23/11/2021			$ 924.160	924.160	357.192.334
D1235671	A-05-01-01-003-003-03	29/11/2021			$ 16.608.849	16.608.849	340.583.485
D1235672	A-05-01-01-003-003-03	29/11/2021			$ 17.721.061	17.721.061	322.862.424
D1235673	A-05-01-01-003-003-03	29/11/2021			$ 1.337.400	1.337.400	321.525.024
D1235674	A-05-01-01-003-003-03	29/11/2021			$ 1.167.176	1.167.176	320.357.848
D1235676	A-05-01-01-003-003-03	29/11/2021			$ 127.941.142	127.941.142	192.416.706
D1235677	A-05-01-01-003-003-03	29/11/2021			$ 3.102.097	3.102.097	189.314.609
D1235679	A-05-01-01-003-003-03	29/11/2021			$ 8.706.080	8.706.080	180.608.529
D1235681	A-05-01-01-003-003-03	29/11/2021			$ 711.342	711.342	179.897.187
D1235693	A-05-01-01-003-003-03	03/12/2021			$ 288.199	288.199	179.608.988
D1235696	A-05-01-01-003-003-03	03/12/2021			$ 3.827.988	3.827.988	175.781.000
D1235697	A-05-01-01-003-003-03	03/12/2021			$ 2.462.715	2.462.715	173.318.285
D1235698	A-05-01-01-003-003-03	03/12/2021			$ 3.225.595	3.225.595	170.092.690
D1235700	A-05-01-01-003-003-03	03/12/2021			$ 2.244.600	2.244.600	167.848.090
D1235702	A-05-01-01-003-003-03	03/12/2021			$ 2.130.756	2.130.756	165.717.334

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. D1235760

C.I DISTRICANDELARIA S.A.S.
NIT 890.403.515-0
Diag 28 # 56-71 vía a mamonal
Email: servicioalcliente@districandelaria.com
Tel: 6677826
Cartagena - Colombia

FORM N. 18763003123031 DE ENE 4 DE 2020 VIGENCIA 24 MESES PREFIJO D12 DESDE 32001 A 40000 - PREFIJO D13 DESDE 30001 A 38000 # FORM N. 18764015890745 DE AGTO 3 2021 VIGENCIA 12 MESES PREFIJO D14 DESDE 160001 A 175000 ACT. ECON. 4731,AUTORRETENEDOR ICA

Fecha Entrega Bienes: 14/12/2021

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS - MILITARES **CODIGO:** 107408 **DIRECCION:** CALLE 95 #13-08 **NIT :** 899999162-4 **TELEFONO:** 6658504- 66550296 **CIUDAD :** BOGOTÁ	**ENTREGADO A:** AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS -0000107408 **CODIGO:** 11001 **DIRECCION:** CALLE 95 #13-08 **TELEFONO:** 6658504- 66550296 **CIUDAD:** Bogotá - Colombia	**Orden de Compra** REQ 382 **Pedido No** 0101491464 **Remision No:** 00815964940081594755

Vendedor: SILVA MARRUGO MELISSA **Condiciones de Pago:** CR30-30 dias Credito Medio de Pago: Instrumento no definido	**Transportador:** **Guia:** DC0101 **Placa:**	**No. Interno:** DC10-ZMIX **Aviso de Recibo:**	**Fecha Factura** 14/12/2021 08:35:32 **Fecha Aviso Recibo**	**Fecha Vencimiento** 13/01/2022 **Fecha Despacho**

Código	Descripción	Unidad Empaque	Unidad Medida	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Impuesto %	Impuesto Valor	Valor Total
122514	10. M-DELVAC MX ESP 15W40 - 1/5 - GRF		garrafón	240	325,787		IVA 0.00	0.00	78,188,880.00
113024	20. M-DELVAC 1340 - 1/5 - GRF		garrafón	35	253,376		IVA 0.00	0.00	8,868,160.00
601100	40. MOBIL HYDRAULIC AW 68 - 1/4 (GALONES) - GLN		galón	104	58,000		IVA 0.00	0.00	6,032,000.00

Total Peso Bruto	Total Peso Neto	Total Item	Total Empaque	Total Unidades
5,371.790	4,954.810	3	1483.8GLL	379

1. SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR SE ENTIENDE EXPRESAMENTE AUTORIZADA PARA FIRMAR Y ACEPTA RECIBIR REAL Y MATERIALMENTE LA MERCANCIA ACEPTANDO EL VALOR 2. LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA SE ASIMILA EN TODOS SUSEFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO, CON EL CARACTER DE TITULO VALOR 3. TODA MORA CAUSARA INTERESES MENSUALES A LA TASA MAXIMA PERMITIDA 4. DESPUES DE TRES DIAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES O RECLAMOS

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	93,089,040.00
TOTAL BASE GRAVABLE	93,089,040.00
IVA 0.00%	0.00
FLETE	
SEGURO	
OTROS CARGOS	
VALOR TOTAL	**93,089,040.00**

Valor Letras: NOVENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS COLOMBIANOS CON CERO CENTAVOS

Observaciones:
15-20-00-000;001-058-2020;daniel.montiel@agencialogistica.gov.co - REQ -382

Forma de Pago: Crédito

Creado por Distka_Sercl

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

Aprobada por:

Cédula de Ciudadania

Fecha de Recibo

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

CUFE : d77279e7bcb894d0472380f8f703efd3fffd7871e2a8ea7678a1271dee94e6e33f0477915d8e00447814184230 54c667

Tipo de operación: Estándar-10

Fecha Validación DIAN: 2021-12-14 08:35:45-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000487489
Fecha Documento	20.12.2021
Fecha Contabilización	20.12.2021
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000158
Nombre Proveedor	DISTRICANDELARIA S.A.S.
Orden de Compra	4100114666
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-884-2021
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FR.D1235760 DISTRICANDELA

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000008	ACEITE 15W40 (GARR. X 5 GLN)	240	UND	325.787,0000	78.188.880
0002	CM01	Comb. Of Princip	300000203	ACEITE SAE 40 MOVILDELVAC1340(GARRX5GLN)	35	UND	253.376,0000	8.868.160
0003	CM01	Comb. Of Princip	300000961	ACEITE HIDRAULICO ISO 68 * GL	104	UND	58.000,0000	6.032.000
							TOTAL	93.089.040

Emisor : PSANCHEZ Firma : Pablo Adolfo Sanchez Matiz

Firmado digitalmente por Pablo Adolfo Sanchez Matiz
Fecha: 2021.12.20 14:07:18 -05'00'

Recibe : Firma : _____

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. D1235761

C.I DISTRICANDELARIA S.A.S.
NIT 890.403.515-0
Diag 28 # 56-71 vía a mamonal
Email: servicioalcliente@districandelaria.com
Tel: 6677826
Cartagena - Colombia

FORM N. 18763003123031 DE ENE 4 DE 2020 VIGENCIA 24 MESES PREFIJO D12 DESDE 32001 A 40000 - PREFIJO D13 DESDE 30001 A 38000 # FORM N. 18764015890745 DE AGTO 3 2021 VIGENCIA 12 MESES PREFIJO D14 DESDE 160001 A 175000 ACT. ECON. 4731,AUTORRETENEDOR ICA

Fecha Entrega Bienes: 14/12/2021

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS - MILITARES **CODIGO:** 107408 **DIRECCION:** CALLE 95 #13-08 **NIT :** 899999162-4 **TELEFONO:** 6658504- 66550296 **CIUDAD :** BOGOTÁ	**ENTREGADO A:** AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS -0000107408 **CODIGO:** 11001 **DIRECCION:** CALLE 95 #13-08 **TELEFONO:** 6658504- 66550296 **CIUDAD:** Bogotá - Colombia	**Orden de Compra** REQ 382 **Pedido No** 0101491464 **Remision No:** 00815964940081594755

Vendedor: SILVA MARRUGO MELISSA **Condiciones de Pago:** CR30-30 dias Credito Medio de Pago: Instrumento no definido	**Transportador:** **Guia:** DC0101 **Placa:**	**No. Interno:** DC10-ZMIX **Aviso de Recibo:**	**Fecha Factura** 14/12/2021 08:38:49 **Fecha Aviso Recibo**	**Fecha Vencimiento** 13/01/2022 **Fecha Despacho**

Código	Descripción	Unidad Empaque	Unidad Medida	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Impuesto		Valor Total
							%	Valor	
2002226	50. AGUA DESMINERALIZADA DLC 550CC - PTA		pinta	72	2,225		IVA 19.00	30,438.00	160,200.00

Total Peso Bruto	Total Peso Neto	Total Item	Total Empaque	Total Unidades
0.000	0.000	1	9GLL	72

1. SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR SE ENTIENDE EXPRESAMENTE AUTORIZADA PARA FIRMAR Y ACEPTA RECIBIR REAL Y MATERIALMENTE LA MERCANCIA ACEPTANDO EL VALOR 2. LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA SE ASIMILA EN TODOS SUSEFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO, CON EL CARACTER DE TITULO VALOR 3. TODA MORA CAUSARA INTERESES MENSUALES A LA TASA MAXIMA PERMITIDA 4. DESPUES DE TRES DIAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES O RECLAMOS

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	160,200.00
TOTAL BASE GRAVABLE	160,200.00
IVA 19.00%	30,438.00
FLETE	
SEGURO	
OTROS CARGOS	

Valor Letras: CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS COLOMBIANOS CON CERO CENTAVOS

VALOR TOTAL 190,638.00

Observaciones:
15-20-00-000;001-058-2020;daniel.montiel@agencialogistica.gov.co - REQ -382

Forma de Pago: Crédito

Creado por Distka_Sercl

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

Aprobada por:

Cédula de Ciudadania

Fecha de Recibo

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

CUFE : 3cd0c1143c62b26b84fcea0497e239faa83e5e891604c11473b70483ec60ada72d71620b9b202636b45594111aa0d6be

Tipo de operación: Estándar-10

Fecha Validación DIAN: 2021-12-14 08:39:01-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000487118
Fecha Documento	18.12.2021
Fecha Contabilización	18.12.2021
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000158
Nombre Proveedor	DISTRICANDELARIA S.A.S.
Orden de Compra	4100114475
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-884-2021
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FR.D1235761 DISTRICANDELA

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000471	AGUA BATERIA (550 CC)	72	UND	2,225,0000	160.200
							TOTAL	160.200

Pablo Adolfo Sanchez Matiz

Firmado digitalmente por Pablo Adolfo Sanchez Matiz
Fecha: 2021.12.18 06:00:52 -05'00'

Emisor : PSANCHEZ Firma :

Recibe : Firma :

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. D1235762

C.I DISTRICANDELARIA S.A.S.
NIT 890.403.515-0
Diag 28 # 56-71 vía a mamonal
Email: servicioalcliente@districandelaria.com
Tel: 6677826
Cartagena - Colombia

FORM N. 18763003123031 DE ENE 4 DE 2020 VIGENCIA 24 MESES PREFIJO D12 DESDE 32001 A 40000 - PREFIJO D13 DESDE 30001 A 38000 # FORM N. 18764015890745 DE AGTO 3 2021 VIGENCIA 12 MESES PREFIJO D14 DESDE 160001 A 175000 ACT. ECON. 4731,AUTORRETENEDOR ICA

Fecha Entrega Bienes: 14/12/2021

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS - MILITARES
CODIGO: 107408
DIRECCION: CALLE 95 #13-08
NIT : 899999162-4
TELEFONO: 6658504- 66550296
CIUDAD : BOGOTÁ

ENTREGADO A: AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS -0000107408
CODIGO: 11001
DIRECCION: CALLE 95 #13-08
TELEFONO: 6658504- 66550296
CIUDAD: Bogotá - Colombia

Orden de Compra
REQ 382

Pedido No
0101491464

Remision No:
00815964940081594755008160168 2

Vendedor: SILVA MARRUGO MELISSA	**Transportador:**	**No. Interno:** DC10-ZMIX	**Fecha Factura** 14/12/2021 08:40:06	**Fecha Vencimiento** 13/01/2022
Condiciones de Pago: CR30-30 dias Credito	**Guia:** DC0101	**Aviso de Recibo:**	**Fecha Aviso Recibo**	**Fecha Despacho**
Medio de Pago: Instrumento no definido	**Placa:**			

Código	Descripción	Unidad Empaque	Unidad Medida	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Impuesto %	Impuesto Valor	Valor Total
113940	70. M-OUTBOARD PLUS - 1/5 - GRF		garrafón	2	299,571		IVA 0.00	0.00	599,142.00

Total Peso Bruto	Total Peso Neto	Total Item	Total Empaque	Total Unidades
36.340	33.540	1	10GLL	2

1. SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA AL COMPRADOR SE ENTIENDE EXPRESAMENTE AUTORIZADA PARA FIRMAR Y ACEPTA RECIBIR REAL Y MATERIALMENTE LA MERCANCIA ACEPTANDO EL VALOR 2. LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA SE ASIMILA EN TODOS SUSEFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO, CON EL CARACTER DE TITULO VALOR 3. TODA MORA CAUSARA INTERESES MENSUALES A LA TASA MAXIMA PERMITIDA 4. DESPUES DE TRES DIAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES O RECLAMOS

MONEDA	COP
TOTAL BRUTO	599,142.00
TOTAL BASE GRAVABLE	599,142.00
IVA 0.00%	0.00
FLETE	
SEGURO	
OTROS CARGOS	

Valor Letras: QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS COLOMBIANOS CON CERO CENTAVOS

VALOR TOTAL 599,142.00

Observaciones:
15-20-00-000;001-058-2020;daniel.montiel@agencialogistica.gov.co - REQ -382

Forma de Pago: Crédito

Creado por Distka_Sercl

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta

Aprobada por:
Cédula de Ciudadania
Fecha de Recibo

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

CUFE : 0448538e4b1d3204baf832baee7889de0fa07eba15db8802fb3a7bae45b659e4631528ece10cc7ffca285b767e2be5f3

Tipo de operación: Estándar-10
Fecha Validación DIAN: 2021-12-14 08:40:20-05:00
Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S BIC - Nombre del SW: CEN-Financiero - Nit: 890.321.151-0

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000487119
Fecha Documento	18.12.2021
Fecha Contabilización	18.12.2021
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000158
Nombre Proveedor	DISTRICANDELARIA S.A.S.
Orden de Compra	4100114476
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-884-2021
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FR.D1235762 DISTRICANDELA

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000342	LUBRICANTE OUTBOARD (GARR. X 5 GLN)	2	UND	299.571,0000	599.142
							TOTAL	599.142

Emisor : PSANCHEZ Firma : Pablo Adolfo Sanchez Matiz

Firmado digitalmente por Pablo Adolfo Sanchez Matiz
Fecha: 2021.12.18 06:15:56 -05'00'

Recibe : Firma :

	TITULO	Código: CT-FO-01			
	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión No. 00	Página 1 de 2		
		Fecha	24	10	2019

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO 001-058-2020 — FECHA DEL CONTRATO: 06 DE ABRIL DE 2020

OBJETO CONTRACTUAL: ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SIMINISTRO INTEGRAL DE GRASAS, LUBRICANTES, ADITIVOS, REFRIGERANTES PARA MOTOR, AGUA DE BATERIA, LIQUIDOS DE FRENOS Y ANTICORROSIVOS A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA LOTE 1 Y LOTE 3

CONTRATISTA: CI DISTRICANDELARIA SAS
NIT/CC/CE: 890.403.515

DATOS DE LA ENTREGA

TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	14/12/2021	HORA:		ENTREGA PARCIAL No.:	4
				ENTREGA UNICA :	X
CIUDAD/MUNICIPIO:	SITIOS RELACIONADOS	DIRECCION :		SITIOS RELACIONADOS	

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
CI DISTRICANDELARIA SAS	PIEDAD DEL SOCORRO MERCADO	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS	WILSON CAMILO CARRILLO D'A	PROFESIONAL DE DEFENSA	SUPERVISOR DEL CONTRATO

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES/ AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION						CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Puerto Leguizamo	M-DELVAC MX ESP 15W40	Garrafon	ENTREGA EN UNIDAD MILITAR	D1235760	BFIM32	240	$ 325.787,00	$ 78.188.880,00
2	Puerto Leguizamo	M-DELVAC 1340	Garrafon	ENTREGA EN UNIDAD MILITAR	D1235760	BFIM32	35	$ 253.376,00	$ 8.868.160,00
3	Puerto Leguizamo	MOBIL HYDRAULIC AW 68	Galon	ENTREGA EN UNIDAD MILITAR	D1235760	BFIM32	104	$ 58.000,00	$ 6.032.000,00
4	Puerto Leguizamo	AGUA DESMINERALIZADA DLG 550CC	Leticia	ENTREGA EN UNIDAD MILITAR	D1235761	CGAMA	72	$ 2.225,00	$ 160.200,00
5	Puerto Leguizamo	M-OUTBOARD PLUS	La Tagua	ENTREGA EN UNIDAD MILITAR	D1235762	BFIM30	2	$ 299.571,00	$ 599.142,00
10	(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)								$
								VALOR SIN I.V.A	$ 93.848.382
								VALOR I.V.A (19)%	30.438
								VALOR TOTAL	$ 93.878.420

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: [ ] ANEXO DEL CONTRATO [ ] FICHA TECNICA : [ ] ESPECIFICACIONES TECNICAS: [ ]

NORMA TECNICA: [ ] CUAL? :

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA			*Aqui se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS			*Aqui se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos*
CERTIFICACION EXPEDIDA			*Aqui se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO			

DATOS DEL RECIBO

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*
COMITE TECNICO : SUPERVISOR :
SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
CI DISTRICANDELARIA SAS	PIEDAD DEL SOCORRO MERCADO MATTA	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	WILSON CAMILO CARRILLO D'A	PROFESIONAL DE DEFENSA	SUPERVISOR DEL CONTRATO	
(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)				

DistriCandelaria

Agente comercial autorizado para Mobil™ y Terpel.

Mobil | terpel

Cartagena, diciembre 11 del 2021

A QUIEN INTERESE

REF: PAZ Y SALVO OBLIGACIONES LABORALES CI DISTRICANDELARIA SAS

La suscrita representante legal se permite certificar que la compañía CI DISTRICANDELARIA SAS identificada con NIT: 890.403.515-0 se encuentra a paz y salvo con las obligaciones laborales de los trabajadores que actualmente están vinculados con el contrato de asociación 001-058-2020 de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

Los aportes correspondientes al periodo de noviembre - diciembre del año 2021 se han cancelado oportunamente.

Piedad del Socorro Mercado Matta

Digitally signed by Piedad del Socorro Mercado Matta
Date: 2021.12.11 16:35:39 -05'00'

CI DISTRICANDELARIA SAS
NIT:890.403.515-0
PIEDAD MERCADO MATTA
C.C. No 22.968.732 María la Baja, Bolívar

DistriCandelaria

Agente comercial autorizado para Mobil™ y Terpel.

Mobil | terpel

CERTIFICACIÓN APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Cartagena D.T y C. 15 de diciembre 2021

Yo, **MARCO ANTONIO MARZAN MANZUR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.100.117 de Cartagena (Bolívar), me permito certificar en mi condición de Revisor Fiscal que la sociedad **DISTRICANDELARIA S.A.S.** identificada con NIT. **890.403.515-0**, se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha actual.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

MARCO ANTONIO MARZAN MANZUR
C.C No: 73.100.117
Revisor Fiscal

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa DISTRICANDELARIA SAS, identificada con NI-890403515 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2021-11	25-14	900336004	COLPENSIONES	18	0	9.375.800	0	9.375.800
Período salud:	2021-12	231001	800227940	COLFONDOS	6	0	3.658.100	0	3.658.100
Planilla Nro.:	22017648 Tipo E	230301	800224808	PORVENIR	27	0	9.393.800	0	9.393.800
Clase de aportante:	B	230201	800229739	PROTECCION	17	0	7.264.200	0	7.264.200
Fecha transacción:	2021-12-06	ESSC07	806008394	EPS-S MUTUAL - MOV	2	0	188.200	0	188.200
Banco:	BANCOLOMBIA	EPS048	806008394	EPS-S MUTUAL SER	5	0	238.100	0	238.100
Transacción:	1234137844	EPS042	900226715	COOSALUD	1	0	52.500	0	52.500
		EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	0	59.200	0	59.200
		EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	9	0	670.800	0	670.800
		EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	140.000	0	140.000
		EPS016	805000427	COOMEVA EPS	1	0	175.600	0	175.600
		EPS010	800088702	EPS SURA	16	0	3.357.600	0	3.357.600
		EPS005	800251440	SANITAS	10	0	2.041.200	0	2.041.200
		EPS002	800130907	SALUD TOTAL	24	0	3.554.600	0	3.554.600
		CCFC55	890102044	EPS-S CAJACOPI	2	0	122.300	0	122.300
		14-11	890903790	ARL SURA	72	0	5.303.100	0	5.303.100
		SINCCF	0	SIN CCF	0	0	0	0	0
		CCF41	892200015	CCF DE SUCRE	2	0	215.300	0	215.300
		CCF08	890480023	COMFENALCO CARTAGENA	66	0	7.072.000	0	7.072.000
		PASENA	899999034	SENA	3	0	709.900	0	709.900
		PAICBF	899999239	ICBF	3	0	1.064.800	0	1.064.800
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 54.657.100

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 890403515	0	DISTRICANDELARIA SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4731	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
13-1	MAMONAL CRRA 56 KM 1 N 56B 71		6677826		RCORTES@DISTRICANDELARIA.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-11	2021-12	22017648	E	2021-12-06	TODOS LOS CENTROS	BOLIVAR	TODOS	54.657.100	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
72	22017648	2021-12-06	Pagada							

EMPLEADO				NOVEDADES														DIAS				PENSIÓN	SALUD	CCF	Tipo de Cotizante	Subtipo de Cotizante	Exento de Parafiscales
N.	ID	EMPLEADO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE			
1	CC 3907947	LOPEZ PUELLO JOSE GREGORIO	V																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
2	CC 8854003	SANCHEZ CUADRADO EMMANUEL	V																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
3	CC 9177225	FONTALVO CAICEDO JHON ENRIQUE	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
4	CC 9284875	TORRES CARRASQUILLA EDILBERTO ENRIQUE	V	X															0			16	16	16	16	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
5	CC 9284875	TORRES CARRASQUILLA EDILBERTO ENRIQUE	V	X															0			14	14	14	14	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
6	CC 19565284	CASTRO BOLIVAR RAMIRO RAFAEL	V																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
7	CC 19895318	ORTIZ ORTIZ CECILIO	V																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
8	CC 30771056	MONTES DE MARQUEZ BERNARDA DEL CARMEN	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
9	CC 43605137	GALLEGO PALACIOS VIRLE ALEIDA	V	X															0			7	7	7	7	COLPENSIONES-25-14	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
10	CC 43605137	GALLEGO PALACIOS VIRLE ALEIDA	V											X					0			13	13	13	13	COLPENSIONES-25-14	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
11	CC 43605137	GALLEGO PALACIOS VIRLE ALEIDA	V		X														0			10	10	10	10	COLPENSIONES-25-14	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
12	CC 45463956	OSORIO RUIZ LORENA ROSSIO	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
13	CC 45465954	MARTINEZ GOMEZ NORMA LUCIA	X																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
14	CC 45532482	MIRANDA PEREZ JANETH LILIANA	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
15	CC 45542544	PALOMINO MARTINEZ TATIANA	V																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
16	CC 45552113	SIERRA DORADO LISDETH LUCIA	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
17	CC 45552546	ALTAHONA MUNOZ DALIS MARGARITA	V																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
18	CC 45686706	FORTICH CUESTA CLAUDIA	V	X															0			22	22	22	22	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
19	CC 45686706	FORTICH CUESTA CLAUDIA	V	X															0			8	8	8	8	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
20	CC 72169248	PARRA BERROCAL JAIME ALEXANDER	V																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
21	CC 73009396	PAYARES MARTINEZ RODOLFO ENRIQUE	V																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
22	CC 73085174	MARTINEZ BARRIOS JOAQUIN FERNANDO	X																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
23	CC 73086247	PANTOJA VILLALBA SAMUEL ELIAS	V																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
24	CC 73099913	ZUNIGA MONTES MARLON	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	COOMEVA EPS-EPS016	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
25	CC 73109424	PALACIO JULIO ALBERTO	V																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
26	CC 73115330	BAQUERO TORRES SILVIO	V																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
27	CC 73119298	HERRERA CABEZA JAVIER	V																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
28	CC 73126778	GOMEZ LEAL MIGUEL	V																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
29	CC 73133755	QUINTANA FRANCO ABRAHAM	V																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
30	CC 73148339	ATENCIO ROMERO GUSTAVO ENRIQUE	V																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
31	CC 73205835	CASANOVA GIRADO MIGUEL ALFONSO	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
32	CC 73350142	MARRUGO QUINTANA PEDRO	V																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
33	CC 73559083	BRIEVA BARRIOS LUIS DE JESUS	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
34	CC 73568728	SANCHEZ BERRIO JUAN CARLOS	V																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S

EMPLEADO				NOVEDADES															DIAS				PENSIÓN	SALUD	CCF			
N.	ID	EMPLEADO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	APPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE	Tipo de Cotizante	Subtipo de Cotizante	Exento de Parafiscales
35	CC 73570844	MENDOZA SIADO WILFRAN DE JESUS	V																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
36	CC 73578231	REYES ANAYA MARLON FABRISIO	V																0			22	22	22	22	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
37	CC 73578231	REYES ANAYA MARLON FABRISIO	V													X			0			8	8	8	8	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
38	CC 73578527	FERNANDEZ MATOS DAIRO LUIS	V																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
39	CC 73583159	CELY CHARRIS CARLOS ALBERTO	V																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
40	CC 91177596	CHAVEZ MENDEZ LEVY	V																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
41	CC 92511828	MEJIA MERCADO HAROLD GLEISTON	V																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
42	CC 1001897332	RODRIGUEZ MARMOL YULIS PATRICIA	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
43	CC 1001937519	FARIAS IBARRA ISSAC DAVID	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S CAJACOPI-CCFC55	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
44	CC 1002190366	HERRERA NARVAEZ YAIRED SOFIA			X														0			0	10	0	10	SINAFP-SINAFP	SALUD TOTAL-EPS002	SIN CCF-SINCCF	19	0	N
45	CC 1002193900	PEDROZA TURRIAGO JOSE CARLOS	V																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
46	CC 1002201829	NEGRETE ANGULO ELIANA	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
47	CC 1002202440	GUERRERO JULIO JUAN JOSE	V																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	COOSALUD-EPS042	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
48	CC 1002325100	MURILLO ORTIZ YURANIS																	0			0	30	0	30	SINAFP-SINAFP	EPS-S MUTUAL - MOV-ESSC07	SIN CCF-SINCCF	19	0	N
49	CC 1003143073	FLOREZ ARGEL ELSY YOANA	V																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	EPS-S CAJACOPI-CCFC55	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
50	CC 1007367894	PADILLA ZUÑIGA DIEGO ANDRES																	0			0	30	0	30	SINAFP-SINAFP	SALUD TOTAL-EPS002	SIN CCF-SINCCF	19	0	N
51	CC 1043965301	ARDILA MORA YEIDIS YISEL				X													0			0	30	0	30	SINAFP-SINAFP	EPS SURA-EPS010	SIN CCF-SINCCF	19	0	N
52	CC 1044929488	CANOLES ROMERO CLARA INES	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
53	CC 1047366567	RODRIGUEZ MERCADO MIRLA PAOLA	V																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
54	CC 1047382356	PALACIOS ALFARO GIOMAIRA ESTHER	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
55	CC 1047394331	CORTES PEREZ ROSALBA INDIRA	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	FAMISANAR-EPS017	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
56	CC 1047432399	TEJADA TORIBIO MARLIDYS	V		X														0			22	22	22	22	PORVENIR-230301	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
57	CC 1047432399	TEJADA TORIBIO MARLIDYS	V	X															0			8	8	8	8	PORVENIR-230301	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
58	CC 1047438091	GARCIA PEREA MICHELL ALEJANDRA	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
59	CC 1047448699	SILVA MARRUGO MELISSA DEL CARMEN	V																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
60	CC 1047453247	HILL DE AVILA EVELIN ENIT	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
61	CC 1047466579	RAMIREZ RAMOS YULY PAOLA	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	N
62	CC 1047469187	SIERRA BEDOYA YESENIA MARIA	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
63	CC 1047471906	VERGARA GOMEZ JOSE LUIS	V																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
64	CC 1047475101	LOPEZ OROZCO SOLANLLY PAOLA	V																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
65	CC 1050007202	CASTILLO AVILA DIEGO ALBERTO	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
66	CC 1063158544	ALTAMIRANDA GARCIA EMERSON JOSE	V																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
67	CC 1068670981	PACHECO CORDERO NEHEMIAS MANUEL	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS-S MUTUAL SER-EPS048	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
68	CC 1099962197	ARRIETA TORRES JORGE ANDRES	V																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
69	CC 1128045171	HERNANDEZ SIERRA JANICE	F		X														0			6	6	6	6	COLFONDOS-231001	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
70	CC 1128045171	HERNANDEZ SIERRA JANICE	F	X															0			24	24	24	24	COLFONDOS-231001	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
71	CC 1128059011	YEPES NAVARRO JULIETH	F			X													0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
72	CC 1128060133	BULDING LORA KELEN NATALIA	V																0			1	1	1	1	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
73	CC 1128060133	BULDING LORA KELEN NATALIA	V													X			0			19	19	19	19	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
74	CC 1128060133	BULDING LORA KELEN NATALIA	V																10			10	10	10	10	PROTECCION-230201	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
75	CC 1128061992	ZUÑIGA BARBOSA DANIS PAOLA	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
76	CC 1143337684	GUARNIZO HERNANDEZ SUSANA MARGARITA	V																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
77	CC 1143339997	ROCHA TORRES YICEL	F	X															0			8	8	8	8	COLFONDOS-231001	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
78	CC 1143339997	ROCHA TORRES YICEL	F		X														0			22	22	22	22	COLFONDOS-231001	EPS SURA-EPS010	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
79	CC 1143349289	NAVAS LAZA EDWIN ANDRES	V																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SALUD TOTAL-EPS002	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S
80	PE 7003099301121992	SANCHEZ VILORIA HECTOR LUIS	V																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	SANITAS-EPS005	COMFENALCO CARTAGENA-CCF08	01	0	S

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 890403515	0	DISTRICANDELARIA SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4731	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
13-1	MAMONAL CRRA 56 KM 1 N 56B 71		6677826		RCORTES@DISTRICANDELARIA.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-11	2021-12	22017648	E	2021-12-06	TODOS LOS CENTROS	BOLIVAR	TODOS	54.657.100	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
72	22017648		Pagada							

RESUMEN DE PAGO

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 4)				76	28.775.400	0	0	28.775.400
PROTECCION	230201	800229739	0	20	6.523.800	0	0	6.523.800
PORVENIR	230301	800224808	8	28	9.217.700	0	0	9.217.700
COLFONDOS	231001	800227940	6	8	3.658.100	0	0	3.658.100
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	20	9.375.800	0	0	9.375.800
EPS(Administradoras: 11)				80	10.381.700	0	0	10.381.700
EPS-S CAJACOPI	CCFC55	890102044	1	2	122.300	0	0	122.300
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	29	3.380.300	0	0	3.380.300
SANITAS	EPS005	800251440	6	9	1.997.100	0	0	1.997.100
EPS SURA	EPS010	800088702	2	20	3.357.600	0	0	3.357.600
COOMEVA EPS	EPS016	805000427	1	1	175.600	0	0	175.600
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	140.000	0	0	140.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	9	670.800	0	0	670.800
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	59.200	0	0	59.200
COOSALUD	EPS042	900226715	3	1	52.500	0	0	52.500
EPS-S MUTUAL SER	EPS048	806008394	7	5	238.100	0	0	238.100
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	2	188.200	0	0	188.200
ARP(Administradoras: 1)				80	5.199.700	0	0	5.199.700
ARL SURA	14-11	890903790	5	80	5.199.700	0	0	5.199.700
CCF(Administradoras: 1)				76	7.072.000	0	0	7.072.000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890480023	7	76	7.072.000	0	0	7.072.000
SENA(Administradoras: 1)				3	709.900	0	0	709.900
SENA	PASENA	899999034	1	3	709.900	0	0	709.900
ICBF(Administradoras: 1)				3	1.064.800	0	0	1.064.800
ICBF	PAICBF	899999239	2	3	1.064.800	0	0	1.064.800
Gran Total					53.203.500	0	0	53.203.500

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 4 OS 11
CONTRATO ASOCIACION Nº. 001- 058-2019
DISTRICANDELARIA S.A.S

Bogotá, **21-12-2021**

AL: Coronel (R.A)
OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO
Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Con toda atención me permito enviar al señor Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares el informe de supervisión No. 4 del Contrato de Asociación No. 001-058-2020 DISTRICANDELARIA S.A.S., del periodo del 01 al 21 de diciembre de 2021, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO ASOCIACION No. 001-058-2020 DISTRICANDELARIA S.A.S **ORDEN DE SUMINISTRO No.**011 DISTRICANDELARIA S.A.S.
CONTRATISTA: DISTRICANDELARIA S.A.S
OBJETO: ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SIMINISTRO INTEGRAL DE GRASAS, LUBRICANTES, ADITIVOS, REFRIGERANTES PARA MOTOR, AGUA DE BATERIA, LIQUIDOS DE FRENOS Y ANTICORROSIVOS A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA LOTE 1 Y LOTE 3
VALOR ORDEN DE SUMINISTRO No.011: QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/C ($500.000.000,00)
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO ULTIMO QUE OCURRA.
MODIFICACIONES: SI NO X

TIPO	
N/A	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES

DESCRIPCION			
NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	DIC
1	Garantizar el valor del margen de comercialización fijo y firme durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en su oferta. Nota: Únicamente reconocerá por parte de la Agencia Logística el incremento del IPC para la vigencia 2020 para el contratista al margen de comercialización, aplicable a los suministros efectuados a partir del 01 de febrero de 2020.	Informe de precios	SI
2	Suministrar el combustible con las calidades, en los plazos y plantas de entrega determinados por la Entidad, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de combustible.	Según Requerimiento	SI
3	Garantizar como servicio Posventa de la contratación el mantenimiento predictivo, tales como análisis periódicos de combustibles, DIESEL CORRIENTE, MARINOS Y QUEROSENO de los clientes de la Agencia Logística que así lo requieran y que incluyan propiedades físicas como (TBN, Viscosidad, Oxidación, Hollín, entre otros), análisis de aditivos, presencia de componentes de desgastes y contaminantes, análisis de vibraciones acuerdo la norma ISO 10816-6 máquinas rotativas y la ISO 10816-3 máquinas de base rígida, Videos copia y Termografía.	Soporte de entrega	SI
4	El contratista una vez perfeccionado el contrato debe allegar la información de requisitos necesarios para el ingreso de vehículos a las plantas del Mayorista, al momento del cargue de combustible.	N/A	SI
5	Con excepción del Querosene y el Diésel Marino en Bahía Málaga, todos los suministros se deben realizar con micro filtración a 5 micras, mi crónica y coalescente. Para todos los suministros y todos los sitios, se deben realizar las pruebas básicas de agua (Pomada reveladora), sólidos en suspensión y claro – brillante, antes de llenar los tanques de transporte o almacenamiento.	Soporte de entrega	SI
6	Entregar los siguientes documentos, como requisito para los suministros de combustible: 6.1. Guía Única de trasporte (Cuando Aplique) 6.2. Guía de transporte derivado de petróleo planta despacho (en el cual contenga la descripción del producto – Diésel Marino) 6.3. Comprobantde entrega 6.4. Certificado de calidad del producto de la planta de despacho	Soporte de entrega	SI
7	Radicar en la Agencia Logística dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al suministro la factura con los respectivos soportes	FACTURA	SI
8	Mantener la calidad del combustible dando estricto cumplimiento a las normas técnicas establecidas, como las normas técnicas de manejo, trasporte y almacenamiento para COMBUSTIBLE MARÍTIMO (NTC 1899; 4642, 4643 Y 1871). Decreto 1079 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Trasporte y Resolución 214 del 14 de mayo de 2013, normal nacional sobre gestión para la seguridad operacional de naves y artefactos navales y la prevención de la contaminación.	Soporte de entrega	SI
9	Garantizar que los medios de transporte marítimo utilizados, cumplen con	Soporte de	SI

	los requerimientos técnicos, certificaciones y permisos que la normatividad vigente exige a través de la Dirección General Marítima (DIMAR) donde aplique, o cualquier autoridad ambiental.	entrega.	
10	Garantizar que con sus recursos propios o a través de terceros está en condiciones de suministrar combustible marítimo mediante las modalidades de entrega carrotanque, barcaza, bongo, buque tanque o planchón de acuerdo a la necesidad de los clientes de la Entidad y/o a solicitud previa de la Agencia Logística, para lo cual deberá contar con estos medios de transporte en un plazo no mayor a 24 horas con disponibilidad 24/7.	Soporte de entrega.	SI
11	Informar el nombre y la ubicación de LA PLANTA DE DESPACHO la cual debe mantener durante la vigencia del contrato, lo anterior con el propósito de calcular el valor de trasporte por poliducto autorizado por el Gobierno.	Soporte de entrega	SI
12	Garantizar que está en condiciones de suministrar los bienes objeto del contrato, en un tiempo inferior a 24 horas, una vez recibido el requerimiento, incluido sábado, domingos y festivos. Se exceptúan las entregas en San Andres Isla, Tumaco, Bahía Málaga, Bahía Solano y Juanchaco, El Encanto (Amazonas), Puerto Lequizamo, Puerto Asís y Leticia, Puerto Inírida, Puerto Carreño y Puerto Lopez, donde se acordará con el supervisor del contrato designado, el plazo máximo de entrega. Se compromete también a realizar las pruebas básicas de campo como son presencia de agua (Pomada Reveladora), sólidos en suspensión y claro-brillante.	Soporte de entrega	SI
13	Poner a disposición de la Agencia Logística los certificados de pruebas de tanques y el certificado de calibración de cuenta-galones, en cumplimiento de la normatividad vigente, expedida por el Ministerio de Minas y Energía o autoridad ambiental competente. El control o seguimiento de esta obligación se realizará a petición de la Agencia Logística con la presentación de copias de los mencionados certificados. Documentos que se deben presentar por lo menos cada seis (6) meses durante la vigencia del contrato	Soporte de entrega	SI
14	Otorgar como servicio postventa, por cada $200.000.000.00 que sean ejecutados, a todo costo, una prueba de laboratorio de combustible, de acuerdo a lo que sea requerido por la Agencia Logística, para verificar las condiciones del combustible, en laboratorio acreditado. Estas pruebas de laboratorio son adicionales a las realizadas por ECOPETROL y el Distribuidor Mayorista a cada lote de combustible y serán requeridas por la Agencia Logística, de acuerdo con las necesidades operacionales que se presenten. Los resultados de las muestras serán entregados en la AGENCIA LOGISTICA, por cada proveedor para que se realicen los respectivos análisis.	Soporte de entrega	SI
15	Suministrar como servicio post venta, por cada $300.000.000,00 ejecutados, tres cuadrantes plásticos con capacidad de almacenamiento para 250 galones y tres extintores tipo satélite de 150 libras multipropósito, los cuales deben ser entregados a requerimiento del supervisor designado, donde la Entidad lo requiera.	Soporte de entrega	SI
16	Reemplazar el combustible en un término de doce (12) horas, previa coordinación con el supervisor, en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para la AGENCIA LOGISTICA, sin perjuicio a las sanciones a que hubiere lugar.	Soporte de entrega	SI

17	Diligenciar el comprobante de entrega correspondiente en cada suministro el cual deberá contener como mínimo: Fecha y hora de entrega. Nave a la que se efectuó el suministro · Nombre y firma del operador que efectuó la entrega · Cantidad de galones entregados Nombre y firma del funcionario encargado de verificar la cantidad y calidad del combustible suministrado	Soporte de entrega	SI
18	La facturación del combustible debe ser radicada a la Agencia Logística dentro de los cinco (5) días siguientes al suministro con los respectivos soportes.	Soporte de entrega	SI
19	Informar los primeros cinco (5) días calendario del mes; la lista de precios actualizada de combustibles Diesel y los días miércoles en la mañana para el caso del Queroseno, con el fin que la Dirección de Otros Bienes y Servicios verifique el precio de los combustibles	Soporte de entrega	SI
20	No podrá por ningún motivo suspender el suministro de los bienes objeto del contrato ni siquiera con el argumento de falta de pago por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	Soporte de entrega	SI
21	Suministrar a la AGENCIA LOGISTICA la información que requiera para la normal ejecución del objeto contractual	N/A	SI
22	Garantizar el seguimiento total de los despachos de combustible y de esta forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	N/A	SI
23	Dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGISTICA.	N/A	SI
24	Prestar la máxima colaboración en todo momento para ejercer la debida supervisión del contrato y cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden y a la normatividad vigente.	N/A	SI
25	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	N/A	SI
26	Asesorar técnica, operativa y comercialmente en la prestación del servicio, con una atención personalizada y directa, suministrando información en forma ágil, confiable, en tiempo real. Cualquier mejora que el contratista realice al sistema de distribución será informada y no ocasionará costos adicionales al contrato.	N/A	SI
27	Suscribir las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual y suscribir el acta de liquidación del contrato.	N/A	SI
28	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cauce perjuicio a la AGENCIA LOGISTICA.	N/A	SI
29	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se note en el desarrollo del contrato.	N/A	SI
30	Debe dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la Ley.	N/A	SI
31	Además de las anteriores obligaciones, el contratista debe cumplir con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES; lo anterior de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuento a	N/A	SI

	responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones de la Agencia Logística, evitando que generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El citado manual se encuentra publicado en la página de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, link de contratación.		
32	El CONTRATISTA no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.	N/A	SI
33	El CONTRATISTA debe realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	N/A	SI
34	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	N/A	SI
35	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas	N/A	SI
36	Firmar acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato	Acta de recibo a satisfacción	SI

PARA EL LOTE 3.

DESCRIPCION			
NUMERAL	**OBLIGACION**	**ENTREGABLE**	**DIC**
1	Suministrar el combustible de aviación con las calidades, en los plazos y sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de estos tipos de combustibles a las aeronaves o instalaciones de clientes de la AGENCIA LOGÍSTICA.	Según Requerimiento	SI
2	Mantener la calidad del combustible dando estricto cumplimiento a las normas técnicas establecidas en los pliegos de condiciones, como a las normas técnicas de manejo, transporte y almacenamiento para aviación (NTC-4642; 4643, 4517, 1692 entre otras) en todos los sitios de entrega de combustibles.	Soporte de entrega	SI
3	El ASOCIADO garantiza que está en condiciones de mantener el valor del margen de comercialización fijo y firme durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en su oferta. Nota: La ALFM, únicamente reconocerá el incremento del IPC para la vigencia 2020 para el contratista al margen de comercialización, aplicable a los suministros efectuados a partir del 01 de febrero de 2020.	Soporte de entrega	SI
4	Incluir nuevos puntos de suministro a solicitud de la Agencia Logística, en caso de requerirse combustibles, modalidades y/o sitios de entrega diferentes a los establecidos, previa negociación del	Acta de Acuerdo	SI

	margen de comercialización en condiciones del mercado, el cual debe ser aprobado por el ordenador del gasto con visto bueno del supervisor y el Director de Otros bienes y Servicio. Si el suministro se requiere en el exterior los precios se fijarán por acuerdo entre las partes, previo visto bueno del supervisor y el Director de Otros Abastecimientos y Servicios, aprobación del Ordenador del Gasto. Dicho acuerdo hace parte integral del presente contrato. La respuesta de cotización de lo requerido por la AGENCIA LOGÍSTICA, no debe ser superior a 24 horas después de confirmada la solicitud.		
5	Garantizar el suministro con órdenes de Compra Abiertas en cada Aeropuerto requerido, lo cual le brinda a la entidad y sus clientes el suministro oportuno. La entidad solo cancelará el suministro del consumo real de las aeronaves soportadas con los tiquetes o documentos de entrega, autorizadas únicamente por la Agencia Logística	Soporte tiquete de consumo	SI
6	Radicar en la Agencia Logística dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al suministro la factura con los respectivos soportes.	Factura	SI
7	Diligenciar el comprobante correspondiente en cada suministro el cual debe contener como mínimo: fecha y hora de tanqueo, matrícula de la aeronave, número de vuelo, nombre y firma del operador que efectúa el tanqueo, cantidad en galones entregados, aeropuerto o instalación donde se efectúa el suministro, nombre y firma del funcionario encargado de verificar la cantidad y calidad combustible suministrado.	Soporte de entrega.	SI
8	Para el caso del Jet A1, a informar LA PLANTA DE ABASTECIMIENTO DE DESPACHO la cual debe mantener durante la vigencia del contrato con el propósito de calcular el valor de transporte por poliducto autorizado por el Gobierno	entrega.	SI
9	Suministrar el combustible cuando la modalidad sea ALA DEL AVIÓN en forma inmediata 24/7 una vez sea solicitado, incluyendo cuando el suministro se requiera en horarios nocturnos y colaborar para que el abastecimiento del combustible se realice sin demoras a fin de evitar incumplimientos.	Reporte de consumo	SI
10	Suministrar a la Agencia Logística por cada setecientos millones ejecutados, Una caja de Hydrokits, que debe contener 100 tubos de Hydrokit Mark II (hydrokit ® MK II) de 15 PPM (partes por millón), los cuales deben tener como mínimo 18 meses de vida útil al momento de la entrega, estos deben ser entregados en el lugar que el supervisor del contrato indique con un plazo no mayor a 20 días calendarios contados a partir de la solicitud.	N/A	SI
11	Garantizar la Disponibilidad de operadores idóneos necesarios para realizar el aprovisionamiento de combustible a Ala de las aeronaves, en los casos que se requiera de una extensión en los horarios de operación de los aeropuertos y helipuertos, previa coordinación con las autoridades aeronáuticas del lugar	N/A	SI
12	Realizar de las pruebas básicas establecidas como son: apariencia (claro-brillante), Hidrokit y/o Shell Wáter Detector, antes de cada aprovisionamiento de combustible inclusive para suministros al ala de la aeronave; a solicitud del supervisor deberá remitir los resultados obtenidos debidamente firmados por quien recibe el combustible, en los suministros seleccionados como medida de control.	Soporte de entrega	SI

13	Entregar guía de transporte o documento de despacho que certifique la procedencia del combustible suministrado, remisión u orden de despacho expedida por el proveedor que entrega el producto en la unidad y copia del reporte de análisis del laboratorio efectuado por ECOPETROL y/o el Distribuidor Mayorista; estos documentos deben estar firmados por el funcionario que verifica la recepción del producto.	Soporte de entrega	SI
14	Otorgar como servicio postventa, por cada $300.000.000.00 que sean ejecutados, realizar a todo costo una prueba de laboratorio de combustible, de acuerdo a lo que sea requerido por la AGENCIA LOGÍSTICA; estas pruebas de laboratorio son adicionales a las realizadas por ECOPETROL y el Distribuidor Mayorista a cada lote de combustible.	N/A	SI
15	Para las modalidades a GRANEL (carro tanque, planchón, a bordo de unidades a flote y vía aérea), garantizar la entrega en las instalaciones de los clientes de la Entidad, suministrando el combustible con contador calibrado y con todos los equipos y elementos propios para el trasiego y en general la operación de suministro.	N/A	SI
16	Poner a disposición de la AGENCIA LOGÍSTICA el certificado de calibración de surtidores cuando se efectúan suministros a través de la modalidad de estación de servicio (Aeropuerto), en cumplimiento de la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Minas y Energía.	Soporte de entrega	SI
17	Remitir reporte de los suministros en la modalidad ala del avión, mediante correo electrónico informando el número de matrícula y cantidad abastecida (número de galones), por lo menos dos veces en la semana.	Soporte de entrega	SI
18	Reemplazar el combustible en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para la AGENCIA LOGÍSTICA o sus Clientes, sin perjuicio a las sanciones a que hubiese lugar. Nota: En el evento de no conformidad del producto derivada de la manipulación del combustible en el trasporte por parte de la Agencia Logística con su infraestructura propia se eximirá de responsabilidad al contratista; sin embargo en caso que la no conformidad sea atribuible a la composición del producto se mantiene la condición contenida en el pliego de condiciones.	N/A	SI
19	Remitir los días miércoles antes de las 10 de la mañana, la lista oficial de precios actualizada, indicando la planta o terminal desde la cual el Distribuidor Mayorista suministra el combustible para el caso del Jet A1 incluyendo el porcentaje de mezcla con producto importado o producto nacional de traslado cuando ello aplique y mensualmente el primer día hábil del mes para el caso del AV-GAS, con el fin que la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios – Grupo Planeación y Operación Logística Clase III, verifique el precio de los combustibles.	Soporte de entrega	SI
20	Tramitar a la AGENCIA LOGÍSTICA todas las semanas, los reportes de saldos disponibles en aeropuertos.	Soporte de entrega	SI
21	Permitir que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares aporte activos propios (carrotanques, refueller, bladder y demás bienes e	N/A	SI

	implementos para las operaciones de suministro); efectuando descuento por concepto de flete al margen de comercialización pactado, previa negociación y acuerdo entre las partes, con visto bueno del supervisor, Director de Otros Abastecimientos y Servicios y aprobación del Ordenador del Gasto.		
22	Garantizar el seguimiento y control hasta la entrega de producto de la totalidad de cantidades despachadas y de esta forma ayudar a no generar fuga de recursos.	N/A	SI
23	Asesorar técnica, operativa y tributariamente a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, respecto a temas relacionados con la distribución, almacenamiento y suministro de combustible de aviación, así como el impacto de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en la estructura de precios y/o actualizaciones tributarias.	N/A	SI
24	El suministro de combustible en los aeropuertos y helipuertos, se debe realizar de forma segura, oportuna y con celeridad tan pronto como se requiera, cumpliendo la normatividad vigente.	N/A	SI
25	Permitir que el personal que designe la AGENCIA LOGÍSTICA examine el combustible tanto en Unidades, como en aeropuertos, con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones pactadas.	N/A	SI
26	Suministrar a la AGENCIA LOGÍSTICA la información que requiera para la normal ejecución del presente contrato	N/A	SI
27	Garantizar el seguimiento total de los consumos de combustible y de esa forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del presente contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	N/A	SI
28	Dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA).	N/A	SI
29	Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo a la ley y las funciones que le corresponden.	N/A	SI
30	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a sus Clientes.	N/A	SI
31	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se anote en el desarrollo del presente contrato.	Acta de recibo a satisfacción	SI
32	Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato y las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual, las cuales deben ser entregadas con la correspondiente factura con oportunidad y diligencia.	N/A	SI
33	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA	N/A	SI
34	En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del presente contrato, para lo cual el CONTRATISTA debe actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales hasta la liquidación del mismo.	N/A	SI

35	Debe dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la ley.	N/A	SI
36	Constituir la garantía de cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual en un plazo no mayor a dos (02) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato.	N/A	SI
37	Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.	N/A	SI
38	Facilitar las funciones en todo momento del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	N/A	SI
39	De conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por los contratistas el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, LINK DE CONTRATACIÓN.	N/A	SI
40	El ASOCIADO no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto	N/A	SI
41	El ASOCIADO debe realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II	N/A	SI
42	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	N/A	SI
43	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	N/A	SI
44	Firmar acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato.	Acta de recibo a satisfacción	SI

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	REGULATORIO	Cambios Normativos de incremento en tributos y aranceles	se hace constante seguimiento a la normatividad vigente que regula los tributos y aranceles de los combustibles	Entidad Contratante	Semanal

2	OPERACIONAL	Deficiencia en las especificaciones técnicas	solicitud fichas técnicas para las entregas de los productos realizados	Entidad Contratante	Permanente
3	ECONÓMICO	Cambios de precio de los bienes	verificación de las estructuras de precio publicados en la página web de Ecopetrol	Contratista y entidad contratante	Permanente
4	ECONÓMICO	Variación de divisas que genere sobrecostos en os bienes objeto del contrato	no se presentaron variaciones durante el trascurso de las entregas del presente informe	Contratista y Entidades	Seguimiento de los precios en el mercado permanente
5	OPERACIONAL	La referencia del bien es suspendida del mercado Nacional	no se han presentado novedades referentes al suministro de los combustibles solicitados por las unidades	Contratista	Seguimiento de los precios en el mercado permanente
6	OPERACIONAL	Perdida o Daño del bien	se realizó constante seguimiento a las entregas realizadas durante el presente informe	Contratista	Seguimiento a la ejecución del contrato mensual
7	FINANCIERO	Variación del IPC Superior a la esperada	la orden de suministro cuenta con las pólizas de cumplimiento establecidas para su ejecución	Contratista	Seguimiento a la entrega de los bienes constante
8	FINANCIERO	Escasez de materias primas o insumos	constante seguimiento al Ministerio de Minas y Energía así como a Ecopetrol fin identificar novedades referente a disponibilidad de combustibles en el país	Contratista	Seguimiento a la ejecución del contrato mensual

Los riesgos anteriormente mencionados no se vieron materializados en la ejecución del presente tramite de pago.

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

N/A

5. CONTROL DE PAGOS

ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SIMINISTRO INTEGRAL DE GRASAS, LUBRICANTES, ADITIVOS, REFRIGERANTES PARA MOTOR, AGUA DE BATERIA, LIQUIDOS DE FRENOS Y ANTICORROSIVOS A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA LOTE 1 Y LOTE 3	Código de Uso Pptal	Fecha	Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato	Saldo por amortizar del anticipo	Valor Facturado	Valor a pagar	Saldo por Ejecutar
Valor de Contrato							**500.000.000,00**
Valor Ejecutado 2021							
Pago anticipo(si aplica)							
Numero de trámite de pago #1							
CI 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021							
FACTURA NO. D1235529	A-05-01-01-003-003-03	06/11/2021			2.763.415	2.763.415	497.236.585
FACTURA NO. D1235542	A-05-01-01-003-003-03	08/11/2021			1.827.650	1.827.650	495.408.935
FACTURA NO. D1235544	A-05-01-01-003-003-03	08/11/2021			3.554.475	3.554.475	491.854.460
FACTURA NO. D1235569	A-05-01-01-003-003-04	12/11/2021			4.865.190	4.865.190	486.989.270
FACTURA NO. D1235570	A-05-01-01-003-003-05	12/11/2021			195.107	195.107	486.794.163
FACTURA NO. D1235572	A-05-01-01-003-003-06	12/11/2021			3.167.340	3.167.340	483.626.823
FACTURA NO. D1235573	A-05-01-01-003-003-07	12/11/2021			668.040	668.040	482.958.783
FACTURA NO. D1235576	A-05-01-01-003-003-08	12/11/2021			2.462.715	2.462.715	480.496.068
FACTURA NO. D1235577	A-05-01-01-003-003-09	12/11/2021			461.904	461.904	480.034.164
FACTURA NO. D1235578	A-05-01-01-003-003-10	12/11/2021			28.097.875	28.097.875	451.936.289
FACTURA NO. D1235579	A-05-01-01-003-003-11	12/11/2021			11.655.152	11.655.152	440.281.137
FACTURA NO. D1235580	A-05-01-01-003-003-12	12/11/2021			11.951.468	11.951.468	428.329.669
Subtotal (por usos)					71.670.331	**71.670.331**	428.329.669
TOTAL TRAMITE	**71.670.331**						
							Numero de trámite de pago #2

							CI 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021
FACTURA NO. D1235593	A-05-01-01-003-003-03	16/11/2021			8.923.326	8.923.326	419.406.343
FACTURA NO. D1235594	A-05-01-01-003-003-03	16/11/2021			1.113.889	1.113.889	418.292.454
Subtotal (por usos)					10.037.215	**10.037.215**	419.406.343
Subtotal (por usos)					10.037.215	**10.037.215**	418.292.454
TOTAL TRAMITE	**10.037.215**						
Numero de trámite de pago #3							
CI 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021							
D1235605	A-05-01-01-003-003-03	19/11/2021			$795.635	795.635	417.496.819
D1235607	A-05-01-01-003-003-03	19/11/2021			$5.306.660	5.306.660	412.190.159
D1235613	A-05-01-01-003-003-03	20/01/2021			$13.996.186	13.996.186	398.193.973
D1235614	A-05-01-01-003-003-03	20/11/2021			$19.461.000	19.461.000	378.732.973
D1235615	A-05-01-01-003-003-03	20/11/2021			$7.838.040	7.838.040	370.894.933
D1235616	A-05-01-01-003-003-03	20/11/2021			$6.486.920	6.486.920	364.408.013
D1235629	A-05-01-01-003-003-03	23/11/2021			$1.435.752	1.435.752	362.972.261
D1235632	A-05-01-01-003-003-03	23/11/2021			$4.855.767	4.855.767	358.116.494
D1235633	A-05-01-01-003-003-03	23/11/2021			$924.160	924.160	357.192.334
D1235671	A-05-01-01-003-003-03	29/11/2021			$16.608.849	16.608.849	340.583.485
D1235672	A-05-01-01-003-003-03	29/11/2021			$17.721.061	17.721.061	322.862.424
D1235673	A-05-01-01-003-003-03	29/11/2021			$1.337.400	1.337.400	321.525.024
D1235674	A-05-01-01-003-003-03	29/11/2021			$1.167.176	1.167.176	320.357.848
D1235676	A-05-01-01-003-003-03	29/11/2021			$127.941.142	127.941.142	192.416.706

D1235677	A-05-01-01-003-003-03	29/11/2021			$3.102.097	3.102.097	189.314.609
D1235679	A-05-01-01-003-003-03	29/11/2021			$8.706.080	8.706.080	180.608.529
D1235681	A-05-01-01-003-003-03	29/11/2021			$711.342	711.342	179.897.187
D1235693	A-05-01-01-003-003-03	03/12/2021			$288.199	288.199	179.608.988
D1235696	A-05-01-01-003-003-03	03/12/2021			$3.827.988	3.827.988	175.781.000
D1235697	A-05-01-01-003-003-03	03/12/2021			$2.462.715	2.462.715	173.318.285
D1235698	A-05-01-01-003-003-03	03/12/2021			$3.225.595	3.225.595	170.092.690
D1235700	A-05-01-01-003-003-03	03/12/2021			$2.244.600	2.244.600	167.848.090
D1235702	A-05-01-01-003-003-03	03/12/2021			$2.130.756	2.130.756	165.717.334
D1235704	A-05-01-01-003-003-03	03/12/2021			$522.003	522.003	165.195.331
D1235705	A-05-01-01-003-003-03	03/12/2021			$847.020	847.020	164.348.311
D1235706	A-05-01-01-003-003-03	03/12/2021			$883.082	883.082	163.465.229
D1235709	A-05-01-01-003-003-03	04/12/2021			$3.047.128	3.047.128	160.418.101
D1235710	A-05-01-01-003-003-03	04/12/2021			$14.389.656	14.389.656	146.028.445
D1235712	A-05-01-01-003-003-03	04/12/2021			$924.160	924.160	145.104.285
D1235726	A-05-01-01-003-003-03	07/12/2021			$4.133.908	4.133.908	140.970.377
D1235746	A-05-01-01-003-003-03	09/12/2021			$1.444.400	1.444.400	139.525.977
Subtotal (por usos)					278.766.477	**278.766.477**	139.525.977
Subtotal (por usos)					278.766.477	**278.766.477**	139.525.977
TOTAL TRAMITE	**278.766.477**						
Numero de trámite de pago #4							
CI 002-ARC-JOLA-2020 VIG 2021							
D1235760	A-05-01-01-003-003-03	14/12/2021			93.089.040	93.089.040	46.436.937
D1235761	A-05-01-01-003-003-03	14/12/2021			190.638	190.638	46.246.299

D1235762	A-05-01-01-003-003-03	14/12/2021			599.142	599.142	45.647.157
Subtotal (por usos)					93.878.820	**93.878.820**	45.647.157
Subtotal (por usos)					93.878.820	**93.878.820**	45.647.157
TOTAL TRAMITE	**93.878.820**						

DESCRIPCION	TOTAL CONTRATO 2021	V/R EJECUTADO (A DICIEMBRE 2021)	% EJECUCIÓN
001-058-2020 os no 11	$ 500.000.000,00	454.352.843	90,87%
TOTAL	**$ 500.000.000,00**	**$ 454.352.843,36**	90,87%

Porcentaje cumplimiento Avance 90,87% Demora 0 %

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A

INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

Con respecto a este numeral me permito informar que el señor MARCO ANTONIO MARZAN MANZUR identificado con cedula de ciudadanía no 73100117 de Cartagena Bolivar, en condición de revisor fiscal, que la sociedad DISTRICADELARIA SAS se encuentra a paz y salvo en el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, durante los 6 meses anteriores a la fecha actual.

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

N/A

7. RECOMENDACIONES

Se efectúa trámite de pago No 04 de la orden de suministro No 11 del contrato No. 001-058-2020, a la Directora Financiera de la Agencia Logística FF.MM, acuerdo a lo anterior se recomienda realizar el pago de las facturas por valor de **$ 93.878.820,00** ya que cumplió con las especificaciones de la documentación exigidas para el pago.

Cordialmente,

ING IND WILSON CAMILO CARRILLO D'ACHIARDI
Supervisor del contrato Asociación No. 001-058-2020